

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670397

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, de la Comuna y Ciudad de Santiago; Certifica Por escritura Pública de 25 de Junio de 2025, ante mí, comparecieron: doña PATRICIA VALESKA QUIROZ LOYOLA, chilena, casada, profesora de educación diferencial, C.I. N° 12.860.403-0, domiciliada en Cuadro Verde N° 140, Torre 10 departamento 134 Comuna de Estación Central y doña XIMENA DEL ROSARIO BUZZETTI PEÑA, chilena, casada, profesora de educación diferencial, C.I. N° 13.670.863-5, domiciliada en Cuadro Verde 140, Torre 10 departamento 134, Comuna de Estación Central. modificaron sociedad de responsabilidad limitada "ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE UNICORNIO LIMITADA", La Sociedad gira bajo el Rut N° 76.036.674-9, inscrita a fojas 47.738 N° 32.939 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2008, constituida con fecha 13 de octubre del año 2008, ante, Patricio Raby Benavente, Abogado, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Santiago; Modificación CONSISTE: a contar de esta fecha MODIFICAN EL OBJETO SOCIAL SERÁ: a contar de esta fecha: OBJETO: La comercialización, distribución, importación, exportación, compraventa y comercialización de toda clase de bienes y productos, propios o de terceros, a través de plataformas digitales, sitios web, redes sociales u otros canales electrónicos e-commerce, incluyendo la modalidad de dropshipping. Para estos efectos, podrá operar como intermediaria en la compraventa entre terceros, gestionar pedidos, coordinar envíos y prestar servicios de logística y atención al cliente relacionados. Asimismo, podrá desarrollar actividades de marketing digital, diseño y administración de tiendas en línea, asesorías en comercio electrónico y tecnología aplicada a ventas por internet. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita relacionada, afín o complementaria a las anteriormente indicadas, dentro del país o en el extranjero. ACTUALES SOCIOS MODIFICAN RAZON SOCIAL. Vienen en introducirle al primitivo pacto social la siguiente modificación: - A contar de esta fecha será VENTAS BUZZETTI QUIROZ LIMITADA. Demás estipulaciones en escritura extractada constan Escritura extractada.- Santiago 2 de Julio de 2025.

CVE 2670397

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl